



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001303

Res. 5842/2022

Montevideo, 15 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 3926/2022 de fecha 14 de julio de 2022 por la cual se realizó un Llamado a inscripciones para estudiantes del área de Informática (Curso Terciario Tecnólogo en Informática, EMT Informática), Soporte y Mantenimiento Informático, Reparación de PC, de Redes y Comunicación Óptica, Redes y Software y CTT Audiovisual que imparte la Institución para integrar Ordenes de Prelación para cubrir vacantes en centros educativos y oficinas de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para todo el país;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 3695/2022 de fecha 05/07/2022, se declaró desierto un Llamado igual, que fuera autorizado por Resolución N° 1601/2022 de fecha 08/04/2022;

II) que se informa por parte del Programa Gestión de Recursos Humanos que solamente se recibieron inscripciones de alumnos del EMT Informática para el Llamado de marras;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de lo informado estima pertinente homologar las inscripciones efectuadas con alumnos del EMT Informática y autorizar un nuevo Llamado para estudiantes del área de Informática (Curso Terciario Tecnólogo en Informática), Soporte y Mantenimiento Informático, Reparación de PC, de Redes y Comunicación Óptica, Redes y Software y CTT Audiovisual que imparte la Institución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley

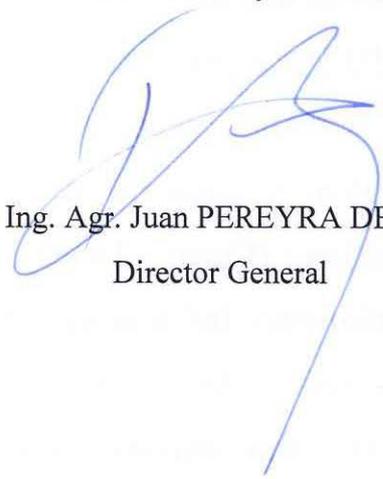
N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Homologar las inscripciones que se recibieron para el Llamado para estudiantes del área de Informática correspondiente al EMT Informática.
- 2) Encomendar al Programa Gestión de Recursos Humanos implementar conjuntamente con el Programa de Gestión de Datos y Tecnología un nuevo Llamado para el área de Informática (Curso Terciario Tecnólogo en Informática), Soporte y Mantenimiento Informático, Reparación de PC, de Redes y Comunicación Óptica, Redes y Software y CTT Audiovisual que imparte la Institución para integrar Ordenes de Prelación para cubrir vacantes en centros educativos y oficinas de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional para todo el país.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Pasantías).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

VV/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General